



PS/4304

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-18-0000212

Montevideo, 19 MAYO 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Comando Naval de la República de Panamá, para participar en la "XIV Conferencia Naval Interamericana Especializada en Telecomunicaciones y Tecnología de la Información", en la ciudad de Panamá, República de Panamá, desde el 12 hasta el 16 de junio de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento se dispuso la concurrencia de dos oficiales superiores pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que el Servicio Nacional Aeronaval de Panamá brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho evento es de gran relevancia dado que nuestro país es miembro de la Red Interamericana de Comunicaciones Navales por lo que es de vital importancia que el jefe de Comunicaciones de IANTN Uruguay y un asesor concurren a la mencionada Conferencia en representación de la Institución y en el mejor interés de la misma;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los Capitanes de Navío (CG) Javier Calvo y Alejandro Martínez, para participar en la “XIV Conferencia Naval Interamericana Especializada en Telecomunicaciones y Tecnología de la Información” desde el 12 hasta el 16 de junio de 2023.

2°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Panamá City – Montevideo, la suma total de \$ 87.040,00 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 300 “Defensa Nacional”, Objeto del Gasto 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 018 “Comando General de la Armada”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial”.

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República